



12  
8

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,  
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **cinco de febrero de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **183**, literalmente dice:

“Visto **expediente núm. 4/2010** del Área de Contratación, relativo al **contrato de Servicios para transporte internacional y nacional de documentación y películas relativas al II Festival Internacional de Cine Clásico de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y tomando en consideración el informe del Director General del Área de Contratación, a propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de Servicios para transporte internacional y nacional de documentación y películas relativas al II Festival Internacional de Cine Clásico de Granada, a la empresa MOMALENO S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 11.470,72 €, que se incrementa en 1.835,32 €, correspondientes al 16% de Iva, lo que supone un presupuesto total de TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (13.306,04 €).

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 0902 33401 22662 denominada FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CLÁSICO, del presupuesto de 2010.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **ocho de febrero de dos mil diez**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

